



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01110725--UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de Planes de Formación de Adscriptos/as y Ayudantes estudiantes elevada por la profesora Mariana Beltrán, docente a cargo de la asignatura Psicología de las adolescencias y juventudes cátedra B; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de Ayudantes estudiantes y Adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que Secretaría Académica ha controlado la propuesta e indica en NO-2024-00165785-UNC-SAC#FP que corresponde aprobar la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los planes de formación de Adscriptos/as y Ayudantes estudiantes para la asignatura Psicología de las adolescencias y juventudes cátedra B a partir del año 2024, los que forman parte de la presente como Anexos embebidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Anexo I: Plan de Formación de Adscriptos/as, con 2 (dos) fojas en IF-2024-00216351-UNC-SAC#FP.
- Anexo II: Plan de Formación de Ayudantes estudiantes, con 2 (dos) fojas en IF-2024-00216359-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

